

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE HACARÍ NORTE DE SANTANDER	CÓDIGO: A-PCCP-012
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 29 Diciembre de 2023
SELECCIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA		
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	PROCESO: PLAN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA	

FICHA TÉCNICA CONTRATO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE HACARÍ- NORTE DE SANTANDER

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO	2
1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	3
2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR	3
2.1. Localización:	4
3. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE	5
3.1. Fases y etapas del proyecto	6
4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO	7
5. FORMA DE PAGO	8
6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO	8
6.1. Especificaciones técnicas	8
6.1.1. Ensayos de laboratorio	9
7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TECNICO-AMBIENTAL	9
7.1. CONCEPTO AMBIENTAL DEL PROYECTO	10
7.2. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL A VINCULAR:	11
8. SEÑALIZACIÓN	12

Nit. 800.099.241 – 6 / Dirección KDX D3 185 Palacio Municipal

Correos: alcaldia@hacari-nortedesantander.gov.co; contactenos@hacari-nortedesantander.gov.co

Sitio web www.hacari-nortedesantander.gov.co

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE HACARÍ NORTE DE SANTANDER	CÓDIGO: A-PCCP-012
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 29 Diciembre de 2023
SELECCIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA		
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	PROCESO: PLAN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA	

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO

El municipio de Hacarí, ubicado en el departamento de Norte de Santander, suscribirá un contrato de obra cuyo objeto es: “MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE HACARÍ – NORTE DE SANTANDER”. Esta intervención tiene como propósito fortalecer y recuperar las condiciones físicas, urbanísticas y funcionales del parque principal del municipio, convirtiéndolo en un espacio adecuado para la integración social, la recreación, el esparcimiento y el desarrollo de actividades culturales y comunitarias.

El proyecto está enfocado en la ejecución de obras destinadas al mejoramiento integral del espacio público del parque principal, incluyendo la adecuación de zonas peatonales, áreas verdes, mobiliario urbano, iluminación y demás componentes necesarios para garantizar un entorno seguro, accesible y confortable para la comunidad. Esta intervención representa una acción fundamental para embellecer el entorno urbano y mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

La administración municipal de Hacarí ha reconocido la importancia de intervenir este espacio representativo del casco urbano, debido a que constituye un punto de encuentro para la ciudadanía y un escenario clave para el desarrollo social y comunitario. Mediante la ejecución de este contrato, se busca fortalecer el aprovechamiento del espacio público y promover ambientes adecuados para la convivencia ciudadana y el bienestar colectivo.

El compromiso de la administración municipal con el desarrollo urbano y social del municipio permitirá que estas obras generen impactos positivos en la imagen institucional de Hacarí, fomentando además el sentido de pertenencia y apropiación por parte de la comunidad hacia los espacios públicos recuperados y mejorados.

Este contrato refleja el esfuerzo de la administración local por impulsar proyectos orientados al mejoramiento del espacio público y al fortalecimiento de la infraestructura urbana del municipio, garantizando espacios dignos, seguros y funcionales para el disfrute de toda la población.

Nit. 800.099.241 – 6 / Dirección KDX D3 185 Palacio Municipal

Correos: alcaldia@hacari-nortedesantander.gov.co; contactenos@hacari-nortedesantander.gov.co

Sitio web www.hacari-nortedesantander.gov.co

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE HACARÍ NORTE DE SANTANDER	CÓDIGO: A-PCCP-012
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 29 Diciembre de 2023
SELECCIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA		
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	PROCESO: PLAN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA	

CONTRATO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE HACARÍ- NORTE DE SANTANDER

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Toda persona tiene derecho a disfrutar de espacios públicos adecuados, seguros y funcionales que contribuyan a su bienestar, integración social y calidad de vida. En virtud de este principio, el municipio de Hacarí, Norte de Santander, ha identificado como una de sus prioridades el fortalecimiento y mejoramiento de los espacios destinados al encuentro ciudadano, la recreación y el desarrollo de actividades culturales y comunitarias.

Es por ello por lo que se hace necesario implementar proyectos de infraestructura urbana que impacten de manera directa y positiva las condiciones del entorno público del municipio. Uno de los espacios más representativos y de mayor importancia para la comunidad es el parque principal, debido a que constituye un punto de integración social, convivencia ciudadana y desarrollo de actividades recreativas, culturales y comerciales.

Esta intervención permitirá optimizar las condiciones físicas y funcionales del parque principal, incluyendo el mejoramiento de zonas peatonales, áreas verdes, iluminación, mobiliario urbano y demás componentes necesarios para fortalecer el uso adecuado del espacio público y brindar mejores condiciones para el disfrute de los habitantes y visitantes del municipio.

El mejoramiento del parque principal no solo representa un avance en materia de infraestructura urbana, sino que también contribuye al fortalecimiento del tejido social, promoviendo la convivencia pacífica, el sentido de pertenencia y la apropiación ciudadana de los espacios públicos. Asimismo, impulsa el desarrollo urbano y social del municipio, generando entornos más organizados, atractivos y funcionales para toda la comunidad.

De esta manera, el municipio de Hacarí reafirma su compromiso con el bienestar de sus habitantes, mediante la ejecución de proyectos que permitan consolidar espacios públicos adecuados, seguros y confortables, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo integral del territorio.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

Actualmente, el parque principal del municipio de Hacarí presenta condiciones de deterioro físico y funcional en varios de sus componentes, situación que limita el adecuado aprovechamiento del espacio público por parte de la comunidad. Se evidencian zonas con desgaste en pisos y áreas peatonales, deficiencias en iluminación, deterioro de elementos urbanos y espacios que, debido a la infraestructura existente y a la falta

Nit. 800.099.241 – 6 / Dirección KDX D3 185 Palacio Municipal

Correos: alcaldia@hacari-nortedesantander.gov.co; contactenos@hacari-nortedesantander.gov.co

Sitio web www.hacari-nortedesantander.gov.co

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE HACARÍ NORTE DE SANTANDER	CÓDIGO: A-PCCP-012
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 29 Diciembre de 2023
SELECCIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA		
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	PROCESO: PLAN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA	

de adecuaciones, se encuentran subutilizados o desaprovechados para el desarrollo de actividades recreativas, culturales y comunitarias.

De igual manera, algunas áreas del parque no cuentan con condiciones óptimas de accesibilidad, seguridad y comodidad para los habitantes y visitantes, afectando la integración social y el uso adecuado de este importante escenario urbano. El crecimiento de las dinámicas sociales y comunitarias del municipio ha generado la necesidad de modernizar y ampliar los espacios disponibles, permitiendo una mejor distribución y aprovechamiento del entorno público.

En este sentido, la intervención propuesta obedece a la necesidad de realizar obras de mejoramiento sobre las zonas deterioradas del parque principal, así como a la recuperación y expansión de espacios actualmente desaprovechados por la infraestructura existente. Estas acciones permitirán optimizar las condiciones físicas y funcionales del lugar, brindando áreas más amplias, organizadas y adecuadas para la recreación, el encuentro ciudadano y el desarrollo de actividades culturales y sociales.

La ejecución del proyecto contribuirá al fortalecimiento de la imagen urbana del municipio, promoviendo espacios públicos más seguros, accesibles y confortables para la comunidad. Asimismo, permitirá fomentar el sentido de pertenencia y apropiación ciudadana, consolidando el parque principal como un punto de integración y convivencia para todos los habitantes del municipio de Hacari.

2.1. Localización:

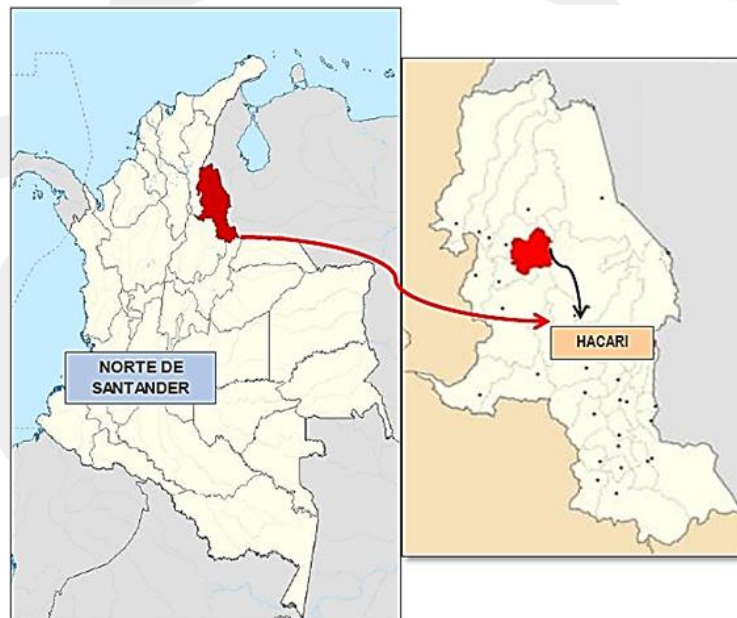


Figura 1. Localización general del proyecto

Nit. 800.099.241 – 6 / Dirección KDX D3 185 Palacio Municipal

Correos: alcaldia@hacari-nortedesantander.gov.co; contactenos@hacari-nortedesantander.gov.co

Sitio web www.hacari-nortedesantander.gov.co

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE HACARÍ NORTE DE SANTANDER	CÓDIGO: A-PCCP-012
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 29 Diciembre de 2023
SELECCIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA		
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	PROCESO: PLAN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA	

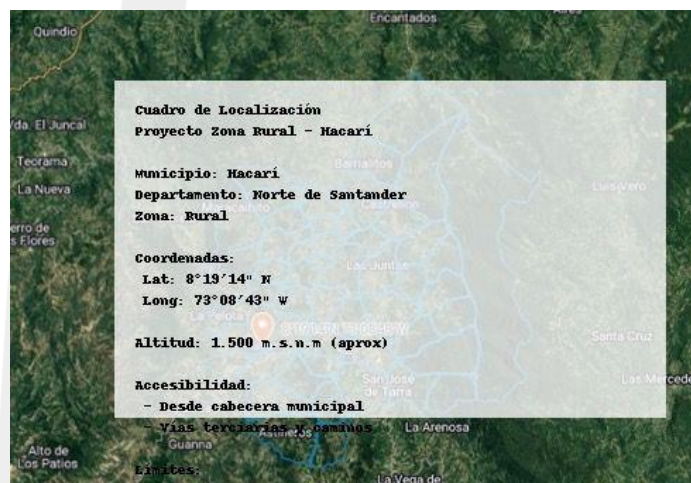


Figura 2. Localización geográfica casco urbano del municipio de Hacari.

3. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades contempladas para la ejecución del proyecto comprenden inicialmente labores preliminares como limpieza, descapote, retiro de sobrantes y localización topográfica del área de intervención. Posteriormente, se desarrollarán actividades de demolición y retiro de construcciones existentes, incluyendo la disposición final de materiales y residuos especiales conforme a las normas ambientales vigentes.

El proyecto incluye trabajos de excavación manual y mecánica, rellenos y adecuación del terreno para la cimentación de la estructura. Asimismo, se ejecutarán obras en concreto para vigas de cimentación, placas y contrapiso, complementadas con el suministro e instalación de acero de refuerzo requerido para garantizar la estabilidad estructural.

Dentro de las actividades constructivas se contempla la ejecución de columnas, vigas y elementos de confinamiento en concreto reforzado, así como trabajos de mampostería en ladrillo para la conformación de muros y divisiones. Igualmente, se desarrollarán instalaciones eléctricas, de alumbrado y comunicaciones, incluyendo salidas eléctricas, acometidas, cableado, tableros e instalación de luminarias.

En la fase de acabados se realizarán pañetes sobre muros, afinados de piso y suministro e instalación de baldosas cerámicas antideslizantes. También se contempla

Nit. 800.099.241 – 6 / Dirección KDX D3 185 Palacio Municipal

Correos: alcaldia@hacari-nortedesantander.gov.co; contactenos@hacari-nortedesantander.gov.co

Sitio web www.hacari-nortedesantander.gov.co

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE HACARÍ NORTE DE SANTANDER	CÓDIGO: A-PCCP-012
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 29 Diciembre de 2023
SELECCIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA		
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	PROCESO: PLAN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA	

la construcción de cubierta metálica con estructura y lámina termoacústica, junto con la instalación de canales y bajantes para el manejo de aguas lluvias.

El proyecto incluye además actividades de pintura sobre superficies metálicas, instalación de elementos complementarios de iluminación y adecuación de zonas exteriores mediante arborización y suministro de tierra negra para empedrado. Finalmente, se ejecutarán labores de aseo general y limpieza final de la obra para garantizar la adecuada entrega y funcionamiento del espacio intervenido.

3.1. Fases y etapas del proyecto

Para la correcta ejecución del "CONTRATO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE HACARÍ – NORTE DE SANTANDER", se contemplan diferentes etapas orientadas a garantizar el cumplimiento de los objetivos del proyecto, la adecuada inversión de los recursos públicos y la correcta ejecución de las actividades programadas.

ETAPA PRECONTRACTUAL: En esta etapa se desarrollarán todas las actividades administrativas, técnicas, financieras y jurídicas necesarias para la estructuración del proyecto y la selección del contratista encargado de ejecutar las obras. Inicialmente, el municipio realizará la identificación de la necesidad y la formulación del proyecto, acompañada de la elaboración de estudios previos, presupuesto oficial, análisis de precios unitarios, especificaciones técnicas y demás documentos requeridos para el proceso contractual.

Posteriormente, se adelantará el proceso de licitación o selección correspondiente, garantizando los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva establecidos en la normatividad vigente. Durante esta fase se efectuará la publicación de los documentos del proceso, recepción de observaciones, evaluación de propuestas técnicas y económicas, verificación de requisitos habilitantes y adjudicación del contrato de obra al proponente que cumpla con las condiciones exigidas por la entidad. Asimismo, se realizará la suscripción del contrato, aprobación de pólizas, designación de supervisión o interventoría y cumplimiento de los requisitos necesarios para el inicio formal de la ejecución del proyecto.

ETAPA CONTRACTUAL O DE EJECUCIÓN: Esta etapa comprende el desarrollo de todas las actividades constructivas contempladas dentro del proyecto de mejoramiento del espacio público del parque principal del municipio de Hacarí. Inicialmente se ejecutarán labores preliminares como limpieza del área, descapote, retiro de sobrantes, localización y replanteo topográfico del terreno objeto de intervención.

Posteriormente, se llevarán a cabo actividades de demolición y retiro de estructuras existentes que presenten deterioro o que interfieran con el nuevo diseño del espacio público, incluyendo la disposición final de materiales y residuos conforme a la

Nit. 800.099.241 – 6 / Dirección KDX D3 185 Palacio Municipal

Correos: alcaldia@hacari-nortedesantander.gov.co; contactenos@hacari-nortedesantander.gov.co

Sitio web www.hacari-nortedesantander.gov.co

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE HACARÍ NORTE DE SANTANDER	CÓDIGO: A-PCCP-012
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 29 Diciembre de 2023
SELECCIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA		
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	PROCESO: PLAN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA	

normatividad ambiental vigente. Dentro de la fase constructiva se desarrollarán excavaciones, rellenos y adecuaciones del terreno para la cimentación de las nuevas estructuras. Asimismo, se ejecutarán obras en concreto, instalación de acero de refuerzo, construcción de columnas, vigas, elementos estructurales y trabajos de mampostería requeridos para el mejoramiento de las áreas intervenidas.

De igual manera, se realizarán instalaciones eléctricas, alumbrado público y redes necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento e iluminación del parque. Posteriormente se ejecutarán actividades de acabados, incluyendo pañetes, afinados, instalación de pisos y baldosas antideslizantes, construcción de cubiertas metálicas, pintura y demás elementos complementarios contemplados en el proyecto.

Finalmente, se desarrollarán actividades de adecuación paisajística y urbanística, tales como arborización, empedrado, instalación de mobiliario urbano y limpieza general del área intervenida, con el propósito de entregar un espacio público funcional, seguro y adecuado para el disfrute de la comunidad. Durante toda la etapa de ejecución, la Alcaldía Municipal de Hacarí, a través de la supervisión o interventoría designada, realizará el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico del contrato, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, cronogramas y calidad de las obras ejecutadas.

ETAPA DE CIERRE Y LIQUIDACIÓN: Una vez culminadas las actividades constructivas, se procederá a realizar la verificación final de las obras ejecutadas, con el fin de constatar el cumplimiento total de las obligaciones contractuales y las condiciones técnicas establecidas en el contrato. En esta etapa se efectuará el recibo final de la obra por parte de la supervisión o interventoría y de la entidad contratante, verificando que las actividades hayan sido ejecutadas a satisfacción y que el espacio público intervenido se encuentre en condiciones óptimas de funcionamiento y servicio para la comunidad.

Posteriormente, se adelantará el proceso de liquidación del contrato, el cual incluirá la revisión y cierre de aspectos administrativos, financieros, presupuestales y jurídicos derivados de la ejecución del proyecto. Finalmente, se suscribirá el acta de liquidación correspondiente, dejando constancia del cumplimiento de las obligaciones contractuales y del cierre satisfactorio del proyecto de mejoramiento del espacio público correspondiente al parque principal del municipio de Hacarí.

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

La determinación del plazo contractual se realiza en base a la programación de las actividades que se requieren dentro del objeto contractual, es decir teniendo en cuenta la ubicación del punto de entrega, los medios a utilizar y materiales especializados, así como el conocimiento específico que se debe tener en cuenta para desarrollar las

Nit. 800.099.241 – 6 / Dirección KDX D3 185 Palacio Municipal

Correos: alcaldia@hacari-nortedesantander.gov.co; contactenos@hacari-nortedesantander.gov.co

Sitio web www.hacari-nortedesantander.gov.co

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE HACARÍ NORTE DE SANTANDER	CÓDIGO: A-PCCP-012
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 29 Diciembre de 2023
SELECCIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA		
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	PROCESO: PLAN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA	

actividades que así lo requiera, y la secuencia de ejecución de dichas actividades dentro del objeto contractual.

El plazo de ejecución del contrato es de 1,0 meses, contados a partir de la aprobación de la garantía única y suscripción del acta de inicio, en los términos establecidos para tal efecto por la normatividad vigente.

5. FORMA DE PAGO

Considerando la cuantía y el plazo estipulado en contratos de esta misma naturaleza realizados por el Municipio de Hacarí anteriormente, se fija la forma de pago sobre precios unitarios no reajustables, ya que se considera que no habrá mayores cambios en los precios siempre que el proceso no supere la anualidad. Así mismo, y teniendo en cuenta la capacidad financiera que se les exige a los Proponentes, el Municipio pagará el valor del contrato mediante pagos parciales previa presentación de Acta de Avance/Entrega y/o Finalización recibida a satisfacción y aprobada por parte del Supervisor del Contrato.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

Para el desarrollo del "CONTRATO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE HACARÍ – NORTE DE SANTANDER", se deberán cumplir las disposiciones técnicas, urbanísticas, ambientales y legales aplicables a este tipo de proyectos de infraestructura pública. La ejecución de las obras deberá ajustarse a las especificaciones técnicas establecidas por la entidad contratante, así como a la normatividad vigente relacionada con construcción, seguridad, manejo ambiental y utilización del espacio público.

De igual manera, el contratista deberá atender los lineamientos definidos por la Oficina de Planeación e Infraestructura Municipal, garantizando el adecuado manejo de residuos de construcción, control de impactos durante la ejecución de las obras y cumplimiento de las condiciones establecidas en el Plan de Ordenamiento Territorial y demás permisos o autorizaciones requeridas para el desarrollo del proyecto.

6.1. Especificaciones técnicas

Los materiales utilizados en actividades preliminares, excavaciones y rellenos deberán cumplir con condiciones adecuadas de compactación, granulometría y estabilidad, garantizando la correcta conformación del terreno y soporte de las estructuras. Los rellenos y recibos deberán estar libres de material orgánico y cumplir

Nit. 800.099.241 – 6 / Dirección KDX D3 185 Palacio Municipal

Correos: alcaldia@hacari-nortedesantander.gov.co; contactenos@hacari-nortedesantander.gov.co

Sitio web www.hacari-nortedesantander.gov.co

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE HACARÍ NORTE DE SANTANDER	CÓDIGO: A-PCCP-012
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 29 Diciembre de 2023
SELECCIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA		
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	PROCESO: PLAN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA	

con los niveles de compactación exigidos por la interventoría y las normas técnicas aplicables.

El concreto utilizado en vigas de cimentación, columnas, placas, vigas de confinamiento y demás elementos estructurales deberá contar con resistencias mínimas de diseño de 3000 PSI, cumpliendo con los requisitos establecidos en la NSR-10 y normas técnicas colombianas aplicables. El acero de refuerzo deberá ser corrugado grado 60000 PSI y cumplir con las especificaciones de calidad, resistencia y dimensiones establecidas por la normatividad vigente.

Los materiales de mampostería, pisos y acabados deberán garantizar uniformidad, resistencia y adecuada instalación. Las baldosas cerámicas antideslizantes deberán cumplir condiciones de seguridad y durabilidad para espacios públicos de alto tránsito. Asimismo, las estructuras metálicas, cubiertas, canales y bajantes deberán contar con protección anticorrosiva y acabados resistentes a las condiciones climáticas de la zona.

Las instalaciones eléctricas y de iluminación deberán ejecutarse conforme al Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE y demás normas técnicas aplicables, utilizando tuberías, conductores, tableros, breakers, luminarias y accesorios certificados y aprobados para este tipo de infraestructura pública.

6.1.1. Ensayos de laboratorio

Como parte del control de calidad durante la ejecución del proyecto, se deberán realizar ensayos mínimos de laboratorio y pruebas técnicas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de diseño y construcción. Entre los ensayos requeridos se contemplan pruebas de compactación de suelos, análisis de humedad y densidad, ensayos de resistencia a la compresión del concreto mediante cilindros, verificación de calidad del acero de refuerzo y pruebas de funcionamiento de redes e instalaciones eléctricas.

Igualmente, la interventoría podrá solicitar ensayos adicionales cuando las condiciones técnicas de la obra lo requieran, con el propósito de garantizar la estabilidad, seguridad y calidad final del proyecto ejecutado. Todos los costos asociados a los ensayos, controles de calidad y verificaciones técnicas necesarias deberán estar incluidos dentro de las obligaciones del contratista.

7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TECNICO-AMBIENTAL

Nit. 800.099.241 – 6 / Dirección KDX D3 185 Palacio Municipal

Correos: alcaldia@hacari-nortedesantander.gov.co; contactenos@hacari-nortedesantander.gov.co

Sitio web www.hacari-nortedesantander.gov.co

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE HACARÍ NORTE DE SANTANDER	CÓDIGO: A-PCCP-012
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 29 Diciembre de 2023
SELECCIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA		
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	PROCESO: PLAN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA	

7.1. CONCEPTO AMBIENTAL DEL PROYECTO

El proyecto orientado al mejoramiento del Parque Principal de la cabecera municipal de Hacarí, Norte de Santander, se formula bajo criterios de sostenibilidad ambiental y desarrollo urbano responsable con el medio ambiente, orientados a la recuperación, adecuación y mejoramiento de un espacio público que contribuya al bienestar colectivo de la comunidad y a la conservación del entorno brindando un espacio de esparcimiento en óptimas condiciones y sano esparcimiento.

La intervención propuesta busca mejorar las condiciones físicas y funcionales del parque, garantizando que las actividades constructivas se desarrollen con el menor impacto ambiental posible y promoviendo el uso eficiente de los recursos naturales. Durante la ejecución del proyecto se implementarán medidas de prevención, mitigación, corrección y compensación ambiental, incluyendo el manejo adecuado de residuos de construcción y demolición (RCD), el control de material particulado y ruido, la protección de las áreas verdes y la disposición adecuada de materiales sobrantes.

Considerando que algunos individuos arbóreos serán talados por representar alto riesgo para la comunidad y generar afectaciones a la infraestructura existente, se desarrollarán las correspondientes acciones de recuperación y compensación ambiental, mediante actividades de reposición y fortalecimiento de la cobertura vegetal, conforme a los lineamientos establecidos por la autoridad ambiental competente.

Asimismo, el proyecto se ejecutará en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y de los permisos, autorizaciones y requerimientos emitidos por la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR, garantizando la viabilidad ambiental de las obras.

La adecuación de las zonas peatonales, áreas verdes, sistemas de iluminación y mobiliario urbano permitirá consolidar un espacio público más seguro, accesible y ambientalmente sostenible, favoreciendo la permanencia de la comunidad y fortaleciendo la relación de los habitantes con su entorno. De igual manera, el mejoramiento paisajístico del parque contribuirá a la generación de ambientes más agradables, al incremento de la cobertura vegetal urbana y al fortalecimiento de la imagen urbana del municipio.

En este sentido, el proyecto no solo representa una inversión en infraestructura pública, sino también una estrategia de mejoramiento ambiental y social que fomenta la apropiación ciudadana de los espacios colectivos, la convivencia pacífica y la construcción de un entorno urbano más ordenado, resiliente y sostenible para las generaciones presentes y futuras.

Nit. 800.099.241 – 6 / Dirección KDX D3 185 Palacio Municipal

Correos: alcaldia@hacari-nortedesantander.gov.co; contactenos@hacari-nortedesantander.gov.co

Sitio web www.hacari-nortedesantander.gov.co

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE HACARÍ NORTE DE SANTANDER	CÓDIGO: A-PCCP-012
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 29 Diciembre de 2023
SELECCIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA		
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	PROCESO: PLAN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA	

7.2. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL A VINCULAR:

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.
- El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto -Ley 2106 de 2019.
- Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.
- El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.
- El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.
- La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.

En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Nit. 800.099.241 – 6 / Dirección KDX D3 185 Palacio Municipal

Correos: alcaldia@hacari-nortedesantander.gov.co; contactenos@hacari-nortedesantander.gov.co

Sitio web www.hacari-nortedesantander.gov.co

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE HACARÍ NORTE DE SANTANDER	CÓDIGO: A-PCCP-012
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 29 Diciembre de 2023
SELECCIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA		
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	PROCESO: PLAN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA	

El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la planta de personal de la empresa contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del convenio.

El personal requerido es el siguiente:

- Un (1) director de proyecto
- Un (1) ingeniero civil

• **Requisitos del personal**

Todo el personal exigido, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Personal Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Director de Proyecto	Profesional en ingeniería civil o arquitectura, con título de posgrado mínimo a nivel de especialización en gerencia de proyectos. Debe acreditar una experiencia general mínima de ocho (08) años en el ejercicio profesional en el sector de la construcción.	Debe acreditar una experiencia específica mínima de tres (3) años como director de proyecto en la ejecución de obras relacionadas con proyectos de mejoramiento y/o construcción de espacios públicos.
Ingeniero Civil	Debe acreditar una experiencia general mínima de tres (3) años en el campo de la construcción. Profesional en ingeniería civil.	Debe acreditar una experiencia general mínima de dos (2) años en el campo de la construcción relacionado con el mejoramiento y/o Construcción y mampostería.

8. SEÑALIZACIÓN

Desde la orden de inicio de las obras y hasta la entrega y recibo definitivo de las mismas a la interventoría y/o supervisión de la Entidad Estatal, para guiar el tránsito y como prevención de riesgos de los usuarios y personal que trabaja en la obra en construcción, La Administración está en la obligación de mantener señalizado el sector contratado, de acuerdo con las estipulaciones y especificaciones vigentes sobre la materia.

Nit. 800.099.241 – 6 / Dirección KDX D3 185 Palacio Municipal

Correos: alcaldia@hacari-nortedesantander.gov.co; contactenos@hacari-nortedesantander.gov.co

Sitio web www.hacari-nortedesantander.gov.co

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE HACARÍ NORTE DE SANTANDER	CÓDIGO: A-PCCP-012
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 29 Diciembre de 2023
SELECCIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA		
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	PROCESO: PLAN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA	

Original firmado
LINA LICETH SUAREZ LEON
 Secretaria de Planeación e Infraestructura

